



los tres Comisarios de fiestas de esta Corporacion
se pongan de acuerdo con aquellos para tratar
sobre la pormenor del Relativo a la Procesion
del Santo Corpus Christi

D. Bernardo
Sastre Sues

Y Sirio un memorial a D. Bernardo Sastre
en Representacion del Instituto de segunda
enseñanza de la Ciudad de Murcia por lo
viene a la Quisima Concepcion de esta. Soli-
citando no se ocuda a la pretension de D.
Paula Tragon, reducida a que se le rebaje de
su capital de Contrib. la parte que le corres-
ponde a la Casa que habita lo prebisto de
pertenecer esta al referido Instituto, y solo
ser un usufructuario de ella; y el Ayuntamiento
acordo: Que a la Junta de Repartimiento
para que ninguna variacion se haga en el
capital de D. Paula Tragon, continuando
este como el año anterior; y que no separa-
do ventilen los interesados quien de lo dos
debe pagar la parte de Contribucion que
responde a la referida Casa

D. Julian de
Moya Contrib.

Y Sirio un memorial a D. Julian de Moya

